

REVISTA

el docente



VOTA ANPE



ANPE

El sindicato de la
**Enseñanza
Pública**

ABC.es AGENCIAS

Noticias agencias

Anpe lanza campaña en defensa de enseñanza pública y para revertir recortes

El presidente regional de Anpe, Ramón Izquierdo, hoy la campaña en rueda de prensa. ha recordado que celebra también los 40 años como organización y, en eventos, ha agradecido y reconocido el esfuerzo y de los docentes realizan en sus aulas día a día.

Según ha explicado Izquierdo, la campaña está basada, centrar, sobre todo, en la reversión total de los recortes sentidos, ha recordado que el presidente regional. Emil se comprometió a ello ante notario.

Entre los ejes, Anpe ha apuntado la reducción del horas profesorado, la bajada de ratios de alumnos por aula, inmediatas de las bajas del profesorado, la recuperación de Educación Infantil, y la atención a la discapacidad.

También ha apostado por la escuela rural, por el aumen por las retribuciones de funciones específicas, por que se contratos de los interinos en los meses de verano y por q convoquen amplias ofertas de empleo público, así como) catedráticos.

Entre las medidas que quiere impulsar Anpe también se a reducción de la burocracia y la recuperación de la reducc períodos lectivos para los mayores de 55 años sin pérda; recuperación de los incentivos económicos por acogerse a l anticipada.

Oeldiario.es

CASTILLA-LA MANCHA

Portada Cultura Sequía Agrícola y Viages Nuestros blogs

'Llegó el momento': nueva campaña de ANPE para un acuerdo regional por la enseñanza pública

- Con motivo del Día Mundial del Docente, el sindicato prepara varias ejes de actuación para revertir la totalidad de los recortes efectuados
- EMITE sus demandas se e creación d descuentos de ratios de alumnos por aula y de horas lectivas para los docentes



EL DIGITAL CLM

CASTILLA-LA MANCHA

Indignación total por la "brutal agresión" de una madre a una maestra en un colegio toledano

El Sindicato de la Enseñanza Pública (ANPE) ha denunciado esta mañana "brutal" egr que ha sufrido, en un colegio de la localidad de Toledo, la agresión de una madre de un niño de 22 años que se ha producido en un colegio de la localidad de Toledo, en un colegio de la localidad de Toledo, en un colegio de la localidad de Toledo.

Al respecto, el presidente regional de Anpe, Ramón Izquierdo, ha expresado su total indignación por el hecho de que una madre de un niño de 22 años se haya atrevido a agredir a una maestra en un colegio de la localidad de Toledo, en un colegio de la localidad de Toledo, en un colegio de la localidad de Toledo.

El sindicato agrada ha tenido que ser atendido en urgencias y, posteriormente, se ha desplazado a la comisaría de la Guardia Civil para poner un parte de denuncia.

Anpe recuerda que los docentes en Castilla-La Mancha tienen el reconocimiento de pagados no solo como un servicio público, sino como un servicio público de carácter esencial.

europapress / castilla-la mancha

Anpe rechaza la agresión sufrida por una docente en el CEIP 'Pastor Poeta' de Ocaña

El sindicato de la Enseñanza Pública (ANPE) ha mostrado su total indignación por el hecho de que una docente de un colegio de la localidad de Ocaña, en un colegio de la localidad de Ocaña, en un colegio de la localidad de Ocaña.

Además, desde el sindicato se dirige a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que se investigue y se sancione a la docente agresora, así como a la familia de la niña.

Según relata el sindicato, la agresión se produjo en un momento de paz, y la docente ha sido trasladada a un hospital de urgencias y, posteriormente, se ha desplazado a la comisaría de la Guardia Civil para poner un parte de denuncia.

Anpe recuerda que los docentes en Castilla-La Mancha tienen el reconocimiento de pagados no solo como un servicio público, sino como un servicio público de carácter esencial.

Registan 400 demandas por el pago del verano a los interinos

El presidente del sindicato ANPE en Albacete, Martín Naranjo, ha informado de que en la región para reclamar que se paguen los veranos desde que se aprobó la medida a los interinos que están contratados en junio y no corresponden a la época lectiva. Además, y después de que el Tribunal Supremo haya anulado esta medida, advierte que la asamblea jurídica del sindicato de docentes afectados se prepara para reclamar lo que les corresponde y que no han cobrado en estos meses.

Además, y después de que el Tribunal Supremo haya anulado esta medida, advierte que la asamblea jurídica del sindicato de docentes afectados se prepara para reclamar lo que les corresponde y que no han cobrado en estos meses.

Además, y después de que el Tribunal Supremo haya anulado esta medida, advierte que la asamblea jurídica del sindicato de docentes afectados se prepara para reclamar lo que les corresponde y que no han cobrado en estos meses.

NORMATIVA | LEYES

ANPE recuerda que los docentes son autoridad pública y agredirlos puede conllevar cárcel

El sindicato pidió a la Consejería de Educación que se personase en el reciente caso en un colegio de Toledo donde una madre pegó a una maestra, así como en todos los procesos judiciales por violencia en clase.

La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa establece que los funcionarios públicos gozan de un tratamiento especial en materia de responsabilidad disciplinaria, así como de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico. La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa establece que los funcionarios públicos gozan de un tratamiento especial en materia de responsabilidad disciplinaria, así como de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico.

ANPE organiza una actividad sobre los retos y las perspectivas de la Formación Profesional

El encuentro contará con destacados ponentes del ámbito nacional y provincial, que expondrán sus experiencias en FP Básica, Dual, así como en materia de innovación y de integración en la empresa.

El encuentro contará con destacados ponentes del ámbito nacional y provincial, que expondrán sus experiencias en FP Básica, Dual, así como en materia de innovación y de integración en la empresa.

clm21.es

Éxito de las Jornadas Educativas de Formación Profesional organizadas por ANPE Albacete

En el transcurso de este encuentro los asistentes han podido conocer de cerca algunas de las experiencias más innovadoras y exitosas de Formación Profesional en el territorio nacional, así como los factores que deben abordar las autoridades educativas para dar un impulso definitivo a estas medidas.

El encuentro independiente de docentes ANPE Albacete ha celebrado en esta oportunidad un taller de trabajo sobre la Formación Profesional, en el que se han tratado temas de gran interés para los docentes y profesionales que trabajan en el campo de la Formación Profesional.

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES
¡COMPLETA TU BAREMO A TIEMPO PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA!

CURSOS A DISTANCIA ONLINE VÁLIDOS PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación.

CURSOS DE **110** HORAS

PERIODOS DE **20** DÍAS

CERTIFICADOS EN **20** DÍAS

11 CRÉDITOS TRADICIONALES

4 CRÉDITOS ECTS



ed Campuseducacion.com
formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA
Universidad Camilo José Cela

¡Infórmate!
967 607 349
www.campuseducacion.com



Revista "El Docente"
ANPE CLM
Nº 121 Noviembre 2018

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
Mesas de Negociación	6
Información Profesional.....	7
Te interesa saber.....	10
Preguntas Frecuentes.....	14
Actualidad Normativa.....	15
Humor Gráfico.....	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
e-mail: info@anpeclm.com
www.anpeclm.com

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ª
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
anpecr@anpecr.com

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
Bajo 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A 19002
Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 38
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Presidente Autonómico

Ramón Izquierdo Castillejo
Vicepresidente Autonómico
Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Consejo de Redacción

Marta Nuño López
Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Pablo Berenguer Jara
Mª Gema Sánchez Vázquez
Mª Gema Castro Montes
Cristina Calixto Gómez
Julio César Casarrubios Sánchez
Nicolás Valer Orden
José Vicente Villalba Juste
Rafael Hermida Correa

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Aníbal Alfaro García
Virgilio Lozano Ruiz
Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensor del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: 620 501 049

Diseña

Marpadal Interactive Media S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@marpadal.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR-441/2001
ISSN 1889-0350

Editorial

ANPE, LA MEJOR OPCIÓN PARA REPRESENTAR AL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

El próximo 4 de diciembre se celebran las **elecciones sindicales para elegir a los representantes del profesorado de la Enseñanza Pública durante los próximos cuatro años**. La participación del profesorado y el resultado en dichas elecciones serán determinantes para seguir avanzando en los próximos cuatro años, pues dará a cada opción sindical un respaldo que servirá de aval para defender sus propuestas y conseguir mejoras en las distintas Mesas de negociación.

De todos los sindicatos que concurrimos a las elecciones sindicales, **el único sindicato profesional, independiente y sectorial, pues sólo representa a los docentes de la Enseñanza Pública en todo el Estado, es ANPE**. El resto de sindicatos representa también a otros muchos sectores, a veces con intereses contrapuestos a los del profesorado, además de representar a la Enseñanza Privada y Concertada, realizando propuestas y firmando acuerdos que suponen que una parte importante de los presupuestos

vayan a estas enseñanzas, detrayéndose de la Enseñanza Pública.

ANPE representa a un único colectivo, al profesorado de la Enseñanza Pública, esto incomoda al resto de sindicatos que firman acuerdos que benefician a otros sectores, obviando a los docentes. Además, **ANPE ha demostrado su independencia**, sea cual sea el signo político de quien gobierne, un hecho del que el resto de sindicatos no pueden presumir.

ANPE concurre a estas elecciones con unas candidaturas plurales en todas las provincias, constituidas por profesorado que representa a todos los cuerpos docentes, a todas las enseñanzas y a todos los niveles educativos, con algo en común, **docentes de la Enseñanza Pública**.

ANPE solo trabaja por mejorar las condiciones profesionales y laborales del profesorado de la Enseñanza Pública.

ANPE es la mejor opción en estas elecciones sindicales.

VOTA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

VOTA POR SU PROFESORADO



CASTILLA-LA MANCHA
SINDICATO INDEPENDIENTE



DOCENTES, AUTORIDAD PÚBLICA

Tras la terrible agresión sufrida por una docente del CEIP "Pastor Poeta" de Ocaña, en Toledo, ANPE recuerda que los docentes tienen la condición de Autoridad Pública y que según lo establecido en el Artículo 550 del Código Penal, son reos de atentado los que agredieren a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, y en todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su car-

go, o con ocasión de ellas, y establece que los atentados contra la autoridad serán castigados con las penas de prisión de uno a cuatro años y multas de tres a seis meses.

Para ANPE es prioritario apostar por la buena convivencia y mostrar tolerancia cero ante la violencia en los centros, para lograr que el derecho a enseñar y el derecho a aprender se puedan ejercer en un clima de respeto y tolerancia.



APLICACIÓN DEL ACUERDO DE ITINERANCAS



Son muchos ya los intentos por parte de las Direcciones Provinciales de Educación, especialmente en Albacete y Toledo, de no aplicar correctamente el vigente Acuerdo de Itinerancias y perjudicar así a muchos docentes itinerantes de la región, empeorando sus condiciones laborales o salariales.

ANPE recuerda a la administración que los docentes itinerantes son los únicos funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que ponen sus vehículos particulares a su servicio, algo que no ocurre, por ejemplo, con decenas de cargos públicos de la Consejería de Educación y de

las propias Direcciones Provinciales que sí disfrutan de la comodidad del coche oficial.

El profesorado itinerante desempeña sus funciones en varios centros y en distintas localidades, jugándose la vida en la carretera para poder llevar la Educación Pública a todo el alumnado, fundamentalmente de áreas rurales de difícil acceso. Por todo ello, ANPE no permitirá que se recorten derechos fundamentales adquiridos por los docentes itinerantes y seguirá parando todas las tentativas de aplicar el Acuerdo de Itinerancias de manera restrictiva o perjudicial.

CENTROS DE ESPECIAL DIFICULTAD EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dada la proximidad de la publicación de la Convocatoria del Concurso General de Traslados, ANPE exige que se establezcan unas instrucciones y unos criterios claros y objetivos para la baremación de la experiencia en centros de especial dificultad, concediendo la puntuación correspondiente a:

- Funcionarios que fueron suprimidos o desplazados de un puesto de difícil desempeño, independientemente de si el centro en el que se encuentran tiene dicha catalogación o no.
- Funcionarios sin destino definitivo o que puntualmente no se encuentran desempeñando su labor en su centro (provisionales

en expectativa de destino, desplazados, suprimidos, en concursillo y en comisiones de servicio) y que por diferentes causas alternan centros de difícil desempeño con otros que no lo son, de forma que no pierdan los puntos correspondientes al alternar centros catalogados con especial dificultad con los que no lo son.

- Docentes cuyo centro era de difícil desempeño y perdió esa catalogación. De manera que si la ha recuperado posteriormente se acumulen los puntos correspondientes y si no lo ha hecho, se baremen los años que sí ha tenido la catalogación.



CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



www.cursosanpehomologados.com/ministerio

Cursos Homologados a distancia online válidos para Sexenios y Concurso de Traslados.

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL



DÍAS "MOSCOSOS" : YA SE PUEDEN SOLICITAR

ANPE consiguió para todos los funcionarios docentes dos días de asuntos propios retribuidos sin necesidad de justificación ("Moscosos"), regulados en la Resolución de 23/07/2018 (D.O.C.M. 31/07/2018) que establece que la antelación máxima para solicitarlos será de tres meses y mínima de quince días hábiles, salvo circunstancias sobrevenidas. Por tanto, ya se pueden soli-

licitar estos días que corresponden al curso 2018-2019.

Recordamos que no se podrá disfrutar de un día "Moscoso" si coincide con sesiones de evaluación o el periodo comprendido entre las evaluaciones ordinarias y las extraordinarias de fin de curso. Tampoco se concederá durante los siete primeros días lectivos del curso.

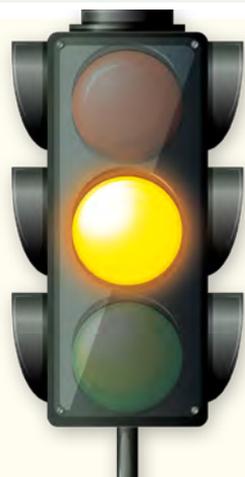


EL SEMÁFORO

ANPE ha conseguido una sentencia favorable para una madre a la que denegaban el permiso retribuido por quedarse atendiendo a su hija menor, que requería de cuidados especiales en el domicilio.

ANPE se muestra muy satisfecho por el fallo de esta sentencia que recoge que los cuidados especiales a hijos e hijas menores, especialmente de corta edad, deben ser prestados por la madre o por el padre.

ANPE espera que no se vuelvan a producir casos de denegación de permisos y deducciones de haberes a funcionarios o funcionarias por la prestación de cuidados a hijos menores con necesidades de cuidados especiales, aunque no se encuentren hospitalizados, así como que la Administración favorezca una verdadera conciliación de la vida familiar y laboral.



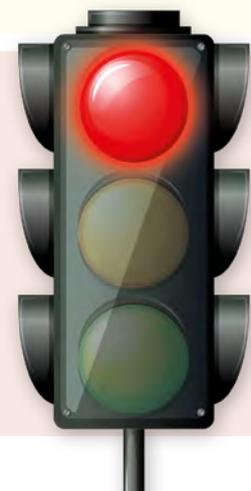
El pasado mes, la Consejería de Educación presentó el **Plan para el éxito educativo y prevención del abandono temprano**, dirigido a alumnado desde 5º y 6º de Primaria hasta Educación de personas adultas.

Para ANPE, aunque se muestre como una medida contra el fracaso y el abandono escolar temprano, **no deja de ser un parche que pretende cubrir una carencia que a día de hoy se mantiene fruto de los recortes de 2012, y que es la falta de profesorado en las plantillas.**

ANPE siempre se mostrará a favor de recuperar docentes para la enseñanza pública, pero también deja claro que no serían necesarios estos programas de apoyo de última hora si se dispusiese de los recursos necesarios durante toda la escolaridad del alumnado, es decir apoyos y recursos suficientes en todos los niveles educativos siempre.

Desgraciadamente, se siguen produciendo episodios de violencia hacia los docentes y las docentes en los centros educativos de nuestra región. Hechos lamentables que no debería producirse nunca y contra los que viene luchando ANPE, especialmente a través del servicio del Defensor del Profesor que mantiene en Castilla-La Mancha desde 2005 y que ofrece asesoramiento y defensa a los docentes ante estas graves situaciones.

Para ANPE es prioritario apostar por la buena convivencia y mostrar tolerancia cero ante la violencia en los centros, para lograr que el derecho a enseñar y el derecho a aprender se puedan ejercer en un clima de respeto y tolerancia.





JUNTAS DE PERSONAL



La Junta de Personal Docente de los Centros Públicos no Universitarios es el órgano de representación de los docentes de la enseñanza pública. En cada provincia, cada Junta de Personal está compuesta por un número de delegados y delegadas, determinado en función de los resultados en las elecciones sindicales.

Además de los delegados, que tienen voz y voto en las Juntas de Personal, también participan otros delegados con voz pero sin voto, llamados secciones sindicales. El mandato de los miembros de la Junta de Personal es de cuatro años.

Las Juntas de Personal se reúnen periódicamente para debatir y votar las propuestas que cada organización sindical presenta, para posteriormente hacerlas llegar a las Direcciones Provinciales de Educación correspondientes.

La importancia del resultado de las elecciones sindicales es doble; por un lado, establece el número de delegados y delegadas de cada sindicato en la Junta de Personal y por otro, determina qué organizaciones sindicales tienen presencia en la Mesa Sectorial de Educación, donde se negocian las condiciones laborales y salariales de los todos los docentes.

En definitiva, cada voto cuenta para que ANPE, el único sindicato que solo representa a los docentes de la enseñanza pública, pueda conseguir el mayor número de delegados y delegadas en las Juntas de Personal Docente de las diferentes provincias, así como representar con la mayor fuerza posible al profesorado de los centros públicos de Castilla-La Mancha en las Mesas de Negociación.

VOTO POR CORREO

Si prevés que en la fecha de votación tendrás dificultades para votar en tu mesa correspondiente, puedes emitir tu voto por correo previa comunicación a la Mesa Electoral.

PLAZO: el plazo para solicitar el voto por correo es **del 15 al 29 de noviembre de 2018**. Si decides votar por correo, te recomendamos que mandes la solicitud antes del día 27 de noviembre para que pueda llegar a la Mesa Electoral dentro del plazo.

PASOS A SEGUIR PARA VOTAR POR CORREO:

1. DEBES SOLICITARLO

La solicitud tienes que realizarla a través de las oficinas de Correos, en sobre abierto para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, exhibiendo el D.N.I. a fin de que puedan comprobar

tus datos personales y la coincidencia de la firma de ambos documentos. Actuación de la mesa coordinadora: Comprueba que estás incluido en la lista de electores, procederá a anotar en ella tu petición y te remitirá la siguiente documentación al domicilio que has indicado en tu solicitud:

- **Una peleta de cada candidatura.**
- **Un sobre de votación.**
- **Un sobre de mayores dimensiones.**

2. PROCEDIMIENTO

- **Primero:** Tienes que introducir la paleta que elijas en el sobre de votación y lo cierras.
- **Segundo:** El sobre de votación cerrado y una fotocopia de tu D.N.I., los introduces en el sobre de mayores dimensiones, y lo remites a la Mesa Electoral donde tengas que emitir tu voto.

¿PUEDO VOTAR PERSONALMENTE HABIENDO YA VOTADO POR CORREO?

Sí, aunque hayas votado por correo, si decides votar personalmente el día de la votación, lo debes manifestar así ante la Mesa, la cual, después de emitido el voto, procederá a entregarte el recibido por correo si hubiese llegado, y en caso contrario, cuando se recibiese se incineraría.



ACTUALIZA TUS DATOS

de afiliado en la web de **ANPE-Castilla-La Mancha**

Te recomendamos que entres en la web de ANPE CLM (www.anpeclm.com) y desde el formulario de acceso a afiliados, actualices tus datos de afiliado. Así podremos tener en todo momentos tus últimos datos de contacto y podremos informarte de las últimas novedades. No lo olvides, no te pierdas nada **¡Actualiza tus datos!**

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS 2018-2019

(RESOLUCIÓN DE 23/10/2018) ÁMBITO ESTATAL

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA:

- Funcionarios con destino definitivo, siempre que al finalizar el curso escolar en el que se realice la convocatoria del concurso de traslados hayan transcurrido, al menos, dos años.
- Funcionarios con excedencia voluntaria por interés particular, siempre que al finalizar el curso escolar en el que se realice la convocatoria del concurso de traslados haya transcurrido, al menos, dos años desde que pasaron a la citada situación.
- Funcionarios que se encuentren en la situación de suspenso, siempre que al finalizar el curso escolar en el que se realice la convocatoria del concurso de traslados, haya concluido el tiempo de duración de la sanción disciplinaria de suspensión.

PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA:

- Resolución firme de expediente disciplinario.
- Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
- Supresión del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
- Reingreso con destino provisional.
- Excedencia forzosa.
- Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.
- Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo; entre otras el transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos docentes en el extranjero o a la función inspectora educativa.
- Funcionarios en prácticas.
- Todos aquellos funcionarios que estando en servicio activo, nunca han obtenido destino definitivo.

SOLICITUD

A la solicitud se accede mediante la intranet docente. La solicitud es única por cuerpo aunque se participe por varias especialidades.

Si no se dispone de clave de acceso a la intranet docente, hay que dirigirse a: procesos.edu@ccm.es, o personarse en una de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se facilitará el acceso a la intranet.

La solicitud se puede cumplimentar y registrar de manera telemática. También se puede cumplimentar telemáticamente, imprimir, firmar y presentar en un registro o en las oficinas de correos ("sobre abierto").

CALENDARIO PROVISIONAL Y PLAZOS DE RECLAMACIONES

- **Presentación de Solicitudes:** del 6 al 27 de Noviembre (ambos incluidos).
- **Baremo Provisional:** a partir del 11 de febrero de 2019 (5 días hábiles reclamaciones).
- **Adjudicación Provisional con Baremo Definitivo:** Maestros, 20 de marzo 2019. EEMM, 12 de marzo. (5 días hábiles para renuncias y reclamaciones).

- **Adjudicación Definitiva: Maestros,** 7 de mayo de 2019. **EEMM,** 14 de mayo de 2019. (Recurso Alzada un mes).
- **Vacantes Provisionales:** a primeros de febrero de 2019.
- **Vacantes Definitivas:** a primeros de abril de 2019.

CONCURSILLO

- Previamente a la adjudicación de destinos se publica el listado de participantes y un plazo para renunciar a participar de 5 días naturales, ya que una vez adjudicado el destino no se puede renunciar.
- Tras la resolución definitiva del concurso de traslados, se producirá la adjudicación informatizada de destinos provisionales, en la segunda quincena de julio, para el curso 2019/2020.
- Serán excluidos de este proceso de asignación de destinos provisionales (concursillo), quienes obtengan destino provisional para el curso 2019/2020 en procesos de adjudicación previos, y los que hayan sido adjudicatarios de destino en el concurso de traslados, excepto cuando el destino adjudicado en el concurso haya sido de oficio. También serán excluidos los que tengan propuesta de concesión de Comisión de Servicio de Puesto Específico, Discapacidad o enfermedad grave.
- Se ofertarán las plazas que, tras la resolución definitiva del concurso de traslados, existan y se determinen por la Consejería de Educación y que se consideren de necesaria provisión para el curso 2019/2020. Asimismo se ofertarán las resultas que dejen aquellos participantes que sean adjudicatarios de un destino provisional en este proceso.
- La asignación de plazas se llevará a cabo en función de las peticiones, y en el orden en que han sido consignadas, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en este procedimiento. A tal fin los participantes que también lo sean del concurso general de traslados, podrán elegir entre que se les apliquen las mismas peticiones y orden en ambos procedimientos, o cumplimentar peticiones distintas para ambos procedimientos.
- La renuncia al CGT no implicará la renuncia al concursillo.
- Las peticiones podrán ser diferentes a las del CGT. Se abrirá una ventana que pregunta si se opta por las mismas peticiones del CGT. Si no se opta por las mismas, se harán peticiones nuevas.
- Baremo. Solo puntúan los apartados 1, 5.1 y 5.2 del Baremo de Méritos del Concurso General de Traslados.



ANPE es un sindicato exclusivo de docentes de Enseñanza Pública, independiente, profesional, eficaz y reivindicativo, se constituyó como organización en defensa de los docentes de la Enseñanza Pública, el **7 de Junio de 1.978**. **ANPE cumple 40 años al servicio del profesorado.**

ANPE es el sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública y gracias a la eficacia de sus actuaciones y a la coherencia de sus objetivos, el profesorado se siente identificado con el modelo sindical que ANPE representa:

- **INDEPENDENCIA:** ANPE inspira toda su actividad sindical en la Independencia; de la administración educativa, de los partidos políticos o de cualquier otro grupo o asociación económica, profesional, confesional o de presión.
- **PROFESIONALIDAD Y EFICACIA:** el fin último de ANPE es la mejora de las condiciones laborales y salariales del profesorado de la Enseñanza Pública, así como la dignificación de la labor docente.
- **REIVINDICATIVO:** ANPE sigue denunciando los recortes y defendiendo a todas y todos los docentes de los centros públicos. Consiguiendo mejoras mediante la negociación, la movilización y los recursos judiciales.
- **PARTICIPATIVO, DEMOCRÁTICO Y MODERNO:** como garantizan sus Estatutos y avala su constante gestión sindical. ANPE ofrece a sus afiliados la mejor defensa, las mejores respuestas y todos los servicios que los docentes y las docentes necesitan.

Ejes fundamentales de la candidatura de ANPE





VOTA ANPE

ELECCIONES
SINDICALES
2018



ALBACETE
SINDICATO INDEPENDIENTE



Candidatura de ANPE Albacete



1 - MOLINA LOZANO, JUAN PEDRO
2 - GUERRERO LÓPEZ, CATALINA
3 - CALIXTO GÓMEZ, CRISTINA PILAR
4 - TÉBAR MARTÍNEZ, MANUEL
5 - LOZANO RUIZ, JOSÉ VIRGILIO
6 - DÍAZ DE PRADO, VICTORIA DULCE
7 - CALERO GONZÁLEZ ANTONIO JOSÉ
8 - GARCÍA CANDEL JAVIER
9 - NAVARRO SÁNCHEZ, DIEGO
10 - TORRES LERMA, JOSÉ MARÍA
11 - PLAZA BUEDO, HÉCTOR JULIÁN
12 - GASPAR CASTILLO MARÍA LUISA
13 - ALCALUD MARTÍNEZ, J. FCO.
14 - MARTÍNEZ-TÉBAR GIMÉNEZ JUAN
15 - SÁNCHEZ HUEDO, GUILLERMO
16 - GALLARDO HENARES, M. ELENA
17 - MONTEJANO LÓPEZ, CARLOS J.
18 - CARRILERO MARTÍNEZ, J. JOSÉ
19 - MATEO MORO, MARÍA LLANOS
20 - ARNEDO PONTONES, CARMEN
21 - MORENO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
22 - GALLARDO CASTELLANOS, J. L.
23 - PRIETO ROLDÁN, M. DOLORES
24 - PARREÑO SAHUQUILLO, JESÚS
25 - RODRIGUEZ OÑATE, M. MERCEDES
26 - GONZÁLEZ LÓPEZ, ANTONIO JOSÉ
27 - ROMERA LÓPEZ, M. DOLORES
28 - AMO CUENCA, ISABEL
29 - SERRANO CHACÓN, JUAN
30 - MUÑOZ MUÑOZ, ALBERTO
31 - MARCOS NOHALES, J. MANUEL
32 - ALARCÓN NARRO, M. INMACULADA
33 - ALCÁZAR CUENCA, HORTENSIA
34 - ALEJO VALDELVIRA, J. ANTONIO
35 - ALFARO LÓPEZ, NABILA
36 - ALMAZÁN BLANCO, ESTRELLA
37 - AMO SOLER, RAQUEL MARÍA
38 - AMORES ESCRIBA, JUAN RAFAEL
39 - ARGUDO MORAL, AMADA
40 - ARNAU ESTESO, IGNACIO
41 - BONAL MORENO, MARTA

42 - CAÑEVERAS HERRAIZ, ROCÍO
43 - CARCELÉN MORENO, JOSÉ
44 - CARRIÓN MORENILLA, DÉBORA
45 - CARRIÓN MORENILLA, RAÚL
46 - CARRIQUÍ RODRÍGUEZ, ÁNGEL
47 - CASTILLO JARA, NATIVIDAD
48 - CASTILLO ORTEGA, ESPERANZA
49 - CATALÁN FUENTES, MOISÉS
50 - CEBRIÁN MARTÍNEZ, ANTONIO M.
51 - CONTRERAS PARRILLA, JOAQUÍN
52 - COTILLAS DÍAZ, ANTONIO JESÚS
53 - CÓZAR RUIZ, EMILIO JAVIER
54 - CUARTERO ALMENDROS, LOURDES
55 - CUENCA PIQUERAS, ANA
56 - DEL BUEY JIMÉNEZ, M. ESPERANZA
57 - DÍAZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA
58 - FERNÁNDEZ GUIRAO, MARÍA BELÉN
59 - FERNÁNDEZ MARTÍN, M. TERESA
60 - FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ISABEL
61 - FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ROCÍO
62 - FERRER MONEDERO, ADOLFO
63 - FIDEU MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO
64 - GABARRÓN JIMÉNEZ, AGUSTÍN
65 - GALDÓN RÓDENAS, VALENTINA
66 - GALIETERO SÁNCHEZ, LLANOS
67 - GARCÍA CATALÁN, MODESTO
68 - GARCÍA GARCÍA, RAFAEL JAVIER
69 - GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO
70 - GARCÍA GONZÁLEZ, M. ADELINA
71 - GARCÍA LÓPEZ, CRISTINA
72 - GARCÍA MARTÍNEZ, ANTONIO
73 - GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL
74 - GARCÍA PARRA, JUAN
75 - GARCÍA PIQUERAS, MANUEL
76 - GARCÍA RÓDENAS, M. CATALINA
77 - GARCÍA RUIZ, ROSALÍA
78 - GARCÍA SÁNCHEZ, NAYRA
79 - GÓMEZ AGUSTÍN, JOSÉ LUIS
80 - GÓMEZ BERRUGA, MARTA
81 - GÓMEZ MARTÍNEZ, LAURA
82 - GONZÁLEZ MARCOS, JOSÉ MARÍA

83 - GRACIA MERENCIANO, ANA M.
84 - GUERRERO LÓPEZ, VERÓNICA
85 - GUERRERO SÁNCHEZ, M. DE RUS
86 - HIDALGO GARCÍA, M. DEL PILAR
87 - HINAREJOS SÁNCHEZ, M. ÁNGELES
88 - HOYOS MARTÍNEZ, LAURA
89 - HUERTA LORENZO, DAVID
90 - INOCENCIO SANTOS, M. ÁNGELES
91 - JIMÉNEZ LIZÁN, M. ASCENSIÓN
92 - LERMA TOBARRA, CONCEPCIÓN M.
93 - LLORENTE AGUADO, LUIS
94 - LÓPEZ BLÁZQUEZ, ARTURO JOSÉ
95 - LÓPEZ CÓRCOLES, M. VALENTINA
96 - LÓPEZ CRUZ, FRANCISCO JAVIER
97 - LÓPEZ GARCÍA, NARCISO JOSÉ
98 - LÓPEZ GARCÍA, JOAQUÍN
99 - LÓPEZ GONZÁLEZ, BRAULIO
100 - LÓPEZ PÉREZ, MARÍA ISABEL
101 - MUÑOZ PUCHE, JUAN MANUEL
102 - LÓPEZ RAMOS, AURORA
103 - LÓPEZ SELVA, JOSÉ
104 - LUJÁN MARTÍNEZ, M. DOLORES
105 - MANZANARES GARCÍA, MARÍA
106 - MARTÍNEZ GALLEGU, NURIA
107 - MARTÍNEZ GARCÍA, LUISA M.
108 - MARTÍNEZ LÓPEZ, VICTORIANA
109 - MARTÍNEZ LÓPEZ, GABRIELA
110 - NAVARRO RUIZ, BEATRIZ
111 - MARTÍNEZ TÉBAR, J. MANUEL
112 - MATEO MARTÍNEZ, NURIA
113 - MINGUEZ GARCÍA, J. EZEQUIEL
114 - MOLINA ALFARO, CONSTANCIO
115 - MOTOS MARTÍNEZ-ESPARZA CARLOS J.
116 - MUÑOZ ROMERO, J. ANTONIO
117 - MURILLO GONZÁLEZ, ROBERTO
118 - NAHARRO GARCÍA, M. JOSEFA
119 - NAVARRO GUILLERMO, CATALINA
120 - NAVARRO SÁNCHEZ, ANA MARÍA
121 - NIEVA MARTÍNEZ, JUAN CARLOS
122 - NIEVA SERRANO, JOSÉ ANTONIO
123 - OLIVARES LÓPEZ, MARÍA

124 - OSUNA GRIÑÁN, RAQUEL MARÍA
125 - PALACIOS INOCENCIO, M. ARACELI
126 - PARRA ABELLÁN, M. ÁNGEL
127 - PÉREZ NAVARRO, MARINA
128 - POZUELO MORENO, RAQUEL
129 - RÓDENAS LÓPEZ, NATALIO JESÚS
130 - RODRIGUEZ GARCÍA, ROGELIA
131 - RUIZ QUINTANILLA, M. ÁNGEL
132 - RUIZ MARTÍNEZ, ÁNGELA
133 - RUIZ TENDERO, LAURA
134 - SÁEZ PALACIOS, ALICIA
135 - SÁEZ PIQUERAS, M. AGUSTINA
136 - SÁEZ SIMARRO, ELISA
137 - SAHUQUILLO JARA, JOSÉ ELIAS
138 - SALTO MARTÍNEZ, JUANA M.
139 - SÁNCHEZ GARCÍA, LUCAS
140 - SÁNCHEZ CANORA, M. ENCARNACIÓN
141 - SÁNCHEZ DIAZ-CRESPO, MÓNICA
142 - SÁNCHEZ GABALDÓN, JUAN M.
143 - SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FCO. JOSÉ
144 - SÁNCHEZ SERRANO, MERCEDES
145 - SANTAMARÍA MUÑOZ, M. BELÉN
146 - SELVA ROSA, M. CONSTANZA
147 - TÉBAR SÁNCHEZ, FERNANDO
148 - TOBARRA SERRANO, LLANOS
149 - TOLEDO YUBERO, JOSÉ
150 - VALCÁRCCEL VALCÁRCCEL, MARÍA J.
151 - VALENTE VILLAESCUSA INMACULADA
152 - VAREA RISUEÑO, JUAN ÁNGEL
153 - VELASCO ALMODOVAR, M. GLORIA
154 - VILA CIFO, MARÍA FRANCISCA
155 - VILA LÓPEZ, JULIO
156 - VILLA CASTRO, FRANCISCA M.
157 - YAÑEZ MARTÍNEZ, M. BELÉN
158 - ZAFRILLA NAVARRO, M. CARMEN
159 - ZAMORANO GARCÍA, DAVID
160 - ZÓN SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN
161 - ZORNOZA VIZCAÍNO, M. AMPARO

CANDIDATURA DE ANPE CIUDAD REAL

BADAJOS



Pedro Hocajo de los Montes



José Luis El Robledo



Isidro Porzuna



Sonia Porzuna



José María Fernán Caballero



Mª Teresa Fernán Caballero



Francisco Malagón



María Gema Torralba de Civa



María Dolores Villarrubia de los Ojos



Mónica Villarta de S. Juan

#Soyde la Enseñanza Pública



Ana Belén Puebla D. Rodrigo



Eva Ciudad Real



Federico Ciudad Real



Juan Carlos Ciudad Real



Javier Miguelturra



Mª del Pilar Malagón



Beatriz Daimiel



Jesús Daimiel



Carmen Malagón



José Miguel Daimiel



Rafael Daimiel



Daniel Almadén



María José Ciudad Real



Mª Araceli Ciudad Real



Mª del Carmen Ciudad Real



María Isabel Ciudad Real



Miguel Ángel Ciudad Real



Nuria Ciudad Real



Francisco Almadén



María Almadén



Rosa Ciudad Real



Patricia Ciudad Real



Ricardo Ciudad Real



Rosa María Ciudad Real



Sergio Antonio Ciudad Real



Sonia Victoria Ciudad Real



Mª del Mar Pozuelo de Civa



José Luis Valdepeñas

CÓRDOBA



Ana María Almodóvar Campo



Julio Almodóvar Campo



Mª Rosario Argamasilla Cva.



Susana Argamasilla Cva.



María Elena Puertollano



Esther Almagro



Francisco José Almagro



Mª del Prado Almagro

#SoyDocente



María Dolores Baños Fuencaliente



Fermín Puertollano



Carlos Puertollano



Ester Puertollano



Jesús Manuel Puertollano



Almudena Calzada de Cva.



Francisco Calzada de Cva.



José Carlos Viso del Marqués



Candidatura de ANPE Ciudad Real

ELECCIONES SINDICALES • 4 de diciembre 2018

**VOTA POR EL PROFESORADO,
VOTA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA
VOTA NUESTRA CANDIDATURA
DE ANPE CIUDAD REAL:**



BUENCA



Juan Pedro Tomelloso Antonio Tomelloso



Javier Alcázar de S. Juan Mónica Tomelloso



Miriam Pedro Muñoz



Esther Manzanares Juana Manzanares



Mª Teresa Campo de Cribiana



Mª Amparo Manzanares María Jesús Manzanares



Silvino Socuéllamos

#soydeANPE

ALBACETE



Vanesa Membrilla



Manuel Ángel Villahermosa Miguel Antonio Villahermosa



Jesús Vva. de la Fuente

CIUDAD REAL
Vota
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

JAÉN

- MÓNICA SÁNCHEZ DE LA NIETA GASCÓN
- JUAN CARLOS SALCEDO MERCADO
- MARÍA GEMA CASTRO MONTES
- FRANCISCO JOSÉ DIESTRO ARJONA
- SUSANA MARTIN DELA SIERRA RUIZ HERMOSA
- SILVINO CANO ÁLVAREZ
- ESTER FERNÁNDEZ HINOJOSAS
- FRANCISCO CABRERA SÁNCHEZ
- ANA BELEN CANTOS SÁNCHEZ
- FRANCISCO ALMANSA DELGADO
- JULIO GARCÍA-CARPINTERO ALAÑÓN
- SONIA VICTORIA ALONSO GIMÉNEZ
- CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ
- JUAN PEDRO MATEOS-APARICIO GARCÍA
- MARÍA TERESA FERNÁNDEZ HERGUIDO
- RAFAEL MOLINA MARTÍN DE LA SIERRA
- PATRICIA LAGUNA PÉREZ
- MARÍA JESÚS GUZMAN PÉREZ
- JAVIER ILLESCAS QUINTANAR
- MARÍA LUZ GÓMEZ-LIMÓN FERNÁNDEZ
- TOMÁS BONILLO GÓMEZ
- MARÍA ARACELI CASAS IZQUIERDO
- JESÚS PAVÓN CHOCANO
- SONIA COBO MONREAL
- EVA MARÍA BAOS VALVERDE
- ISIDRO CRUZ VILLEGAS
- JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ TARJUELO
- JOSÉ MIGUEL SALCEDO MERCADO
- MARÍA ISABEL PÉREZ RODILLA
- JUANA CAÑADAS ALBIÑANA
- RICARDO HERVÁS CLEMENTE
- MARÍA JOSÉ ESCOBEDO MAROTO
- MARÍA ELENA FERNÁNDEZ MATEOS
- JOSÉ LUIS LARA OLMEDO
- ANA MARÍA NIETO RUIZ
- LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GÓMEZ
- MARÍA TERESA PÉREZ RAMÍREZ
- FRANCISCO PAJARON HORNERO
- EVA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA
- OSCAR GÓMEZ GARCÍA
- ROSA MARÍA LÓPEZ MERCADO
- CAROLINA PUERTO MORENO
- ALMUDENA SÁNCHEZ DE LA NIETA GASCÓN
- MARÍA DOLORES ESLAVA ILLESCAS
- TAMARA ABAD VELASCO
- JESÚS MANUEL MUÑOZ CARROBLES
- JAVIER CUARTERO CEA
- ROSA DE TORO DEL VALLE
- BENITA ROMERO MORALEDA
- JESUS MANUEL AGUIRRE PRADO
- GEMA MANGLANO EXOJO
- MARÍA JOSÉ GARCÍA HURTADO
- PEDRO MORENO MARTÍN
- PILAR FERNÁNDEZ MERINO
- JESÚS MARTÍN-ALBO NARANJO
- MARÍA DEL PRADO TRIGUERO GUERRERO
- ROSA MARÍA PÉREZ ARRIBAS
- MANUEL ÁNGEL PATIÑO ALITE
- ANA ISABEL MOTA COBO
- CONCEPCIÓN CALERO MARTÍNEZ
- JOSÉ CARLOS DÍAZ YÉBENES
- CRISTINA MARTÍNEZ GIL
- MARÍA ISABEL GUTIERREZ SOTO
- MARÍA ANGELES MUÑOZ BENITO
- CARMEN RUBIO ALCOCEL
- ESTHER MENA ARROYO
- CARMEN TOLEDANO RUANO
- MIGUEL ÁNGEL MAZOTERAS SÁEZ
- MARÍA AMPARO MUÑOZ MARTÍN
- CARMEN CAMINERO PARDO
- BEATRIZ SÁNCHEZ CAMACHO RIGUEZ GUZMÁN
- DANIEL CASTILLO LUJAN
- MARÍA FERNANDA GARCÍA NOGUERAS
- JUAN QUIÑONES NAVAS
- ROSA MARÍA PINTADO TERA
- LUCILA UGARTE DEL CERRO
- PILAR IMEDIO BALADRÓN
- MARÍA CASERO DÍAZ
- AZAHARA GARCÍA CUADRADO ROJO
- ANTONIA ZAFRA GÓMEZ
- LAURA MUÑOZ FERNÁNDEZ
- ASUNCION REAL ROMO
- LUCÍA MOROTE TEJERO
- JOSÉ LUIS SEVILLA TÉBAR
- FERMIN RUIZ RUIZ
- CONCEPCIÓN ÁLVAREZ PAREJA
- MARÍA ISABEL DE LA ROSA GARCÍA
- MARÍA DEL CARMEN PARDO CABAÑERO
- MARÍA DOLORES VALDELOMAR LÓPEZ
- ANA BELEN MOLERO GARCÍA
- DAVID ABELLÁN ROYUELA
- TAMARA MOROTE TEJERO
- MIRIAM OLIVERA ORTEGA
- ISABEL LUISA MEGÍAS SIMARRO
- ANA ROSA LOMAS GONZÁLEZ
- INMACULADA OLMEDO ESPINOSA
- JESUS MOLINA ARIAS
- NURIA PAVÓN DÍAZ-PAVÓN
- JAVIER GONZÁLEZ GUERRA
- SONIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
- ANTONIO MARÍA CANO LARA
- MARÍA LUISA FERNÁNDEZ CID
- RUBEN REAL ROMO
- AMPARO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- ANTONIO PLAZA TABASCO
- SERGIO ANTONIO MONTES MAÑAS
- MÓNICA ROJANO REQUENA
- MARÍA LUISA GARCÍA MORA
- MIRIAM GARRIDO PULPÓN
- GUADALUPE TALAVERA TRINIDAD
- JUAN MANUEL UMBRÍA FERNÁNDEZ
- Mª CRUCES GLEZ.-GALLEGO GARZAS
- ANTONIO PLAZA TABASCO
- SONIA GUTIERREZ RIAÑO
- ÁNGEL RUBIO PROVENCIO
- ESTHER ÁLVAREZ CEJUDO
- INMACULADA CANO SOTO
- Mª DEL CARMEN ARROYO SÁNCHEZ
- CAROLINA ASENSIO GARCÍA
- JUANA ROJO SÁNCHEZ
- EVA MARÍA DE LA FLOR SÁNCHEZ
- MARÍA DEL PILAR LEÓN SÁNCHEZ
- NURIA SANZ PARDO
- TERESA MARÍA GARCÍA PERONA
- Mª ROSARIO FDEZ. GLEZ. DE MENDOZA
- ANA PILAR GUERRERO VECINA
- EDUARDO GUERRERO SÁNCHEZ
- ASUNCION REAL ROMO
- VANESA BERMEJO FÚNEZ
- VÍCTOR GARCÍA MORA
- MARÍA DEL MAR ROJAS GORMAZ
- FEDERICO ALBALATE CARRETERO
- MARÍA DEL PRADO SOLER SANROMA
- MIGUEL ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
- Mª DEL PILAR FERNÁNDEZ HERGUIDO
- MARTÍN NAVARRO SÁNCHEZ
- ANA MARÍA CARRERO FÚNEZ

■ MAESTROS ■ SECUNDARIA ■ FP ■ CONSERVATORIO



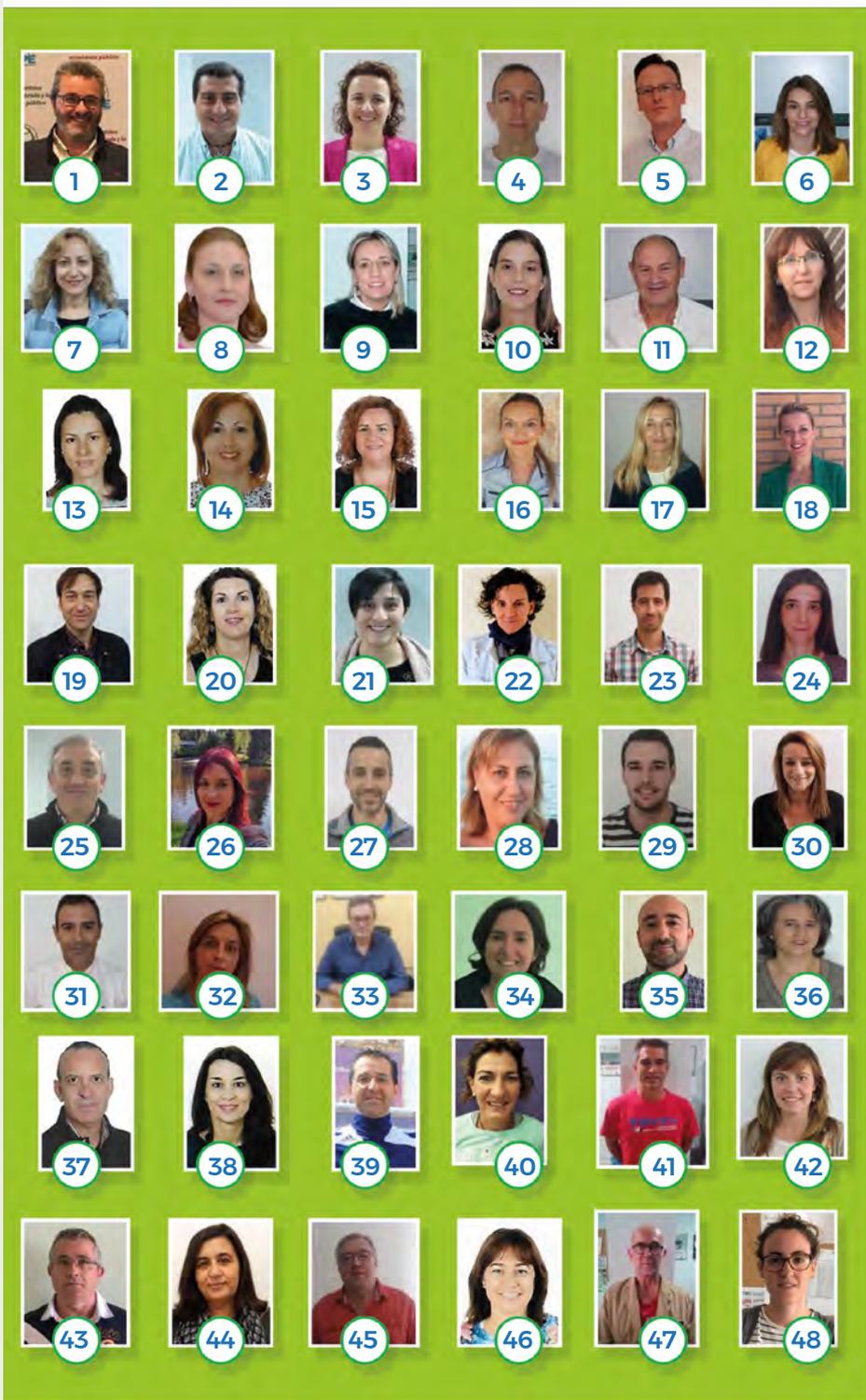
Sede y Equipo de ANPE Ciudad Real



Equipo de ANPE Ciudad Real



CANDIDATURA ANPE CUENCA ELECCIONES SINDICALES 2018



1. José Vicente Villalba Juste - CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)
2. Francisco Jesús Martínez Avilés - CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)
3. Almudena Marco Pérez - IES Diego Torrente Pérez (San Clemente)
4. Pablo Berenguer Jara - IES Santiago Grisolí (Cuenca)
5. Ángel Bascañana Villaescusa - CRA Ribera del Júcar (Valverde del Júcar)
6. Genoveva Luisa Jiménez Ortiz - IES Fernando de los Ríos (Quintanar del Rey)
7. María Teresa Araque Arias - CRA Segóbriga (Saelices)
8. María Victoria García López - CEIP Fuente del Oro (Cuenca)
9. Mercedes Pastor Chana - IES Duque de Alarcón (Valera de Abajo)
10. Laura Fernández Perea - CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)
11. Marciano Turégano Mínguez - CRA Ojos de Moya (Landete)
12. María Jesús Ortega Fernández - CEIP Fray Luis de León (Belmonte)
13. Marta Díaz Puentes - CRA Airén (Los Hinojosos)
14. Sonia Castillejo Martínez - IES Jorge Manrique (Motilla del Palancar)
15. Sonia Garrido Guijarro - CEIP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)
16. Marta Herranz Martínez - CRA Guadiela (Priego)
17. María Rosa Navalón García - CEIP Hermenegildo Moreno (Villanueva de la Jara)
18. Raquel Haro Herrerros - IES Orden de Santiago (Horcajo de Santiago)
19. Carlos Pérez Regueiro - CPM Pedro Aranz (Cuenca)
20. Alicia Adillo Valiente - CEIP La Paz (Cuenca)
21. Aránzazu Escribano Laparra - IES San José (Cuenca)
22. Carmen Casas Selva - CEIP Fernández Turégano (Sisante)
23. Alberto Belmar Argudo - CEIP Federico Muelas (Cuenca)
24. Celia Marco Mora - CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)
25. José Agustín García Arribas - IES Ciudad de Luna (Huete)
26. Irene Chumillas Motos - CEIP Santa Ana (Cuenca)
27. Francisco Javier Lahiguera Serrano - CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)
28. María Antonia López López - IES Orden de Santiago (Horcajo de Santiago)
29. Pablo Alcalde Martínez - IES Santiago Grisolí (Cuenca)
30. Mari Carmen López Muñoz - CEIP Ciudad Encantada (Cuenca)
31. José Fernando Lorente Nieto - CRA Fuente Vieja (Mira)
32. Eva Checa Peñalver - CEIP San Julián (Cuenca)
33. Andrés Ramos Fernández - CEIP Santa Ana (Cuenca)
34. Ana Isabel Bascañana Tirado - CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
35. Fernando Buendía Ballesteros - CRA Jorge Manrique (La Alberca de Záncara)
36. Carmen Valencia Vieco - CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)
37. Fernando Guijarro Díaz - AEPA Centro Penitenciario (Cuenca)
38. Elena Llorens Pérez - CEIP San Gil Abad (Motilla del Palancar)
39. Jesús Alberto Pontones Lahoz - CEIP San Gil Abad (Motilla del Palancar)
40. Gemma Carretero Martínez - CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
41. Javier Hontecillas Medina - IES Orden de Santiago (Horcajo de Santiago)
42. Margarita Alcázar Jiménez - CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)
43. José Enrique Granero Sánchez - CRA Jorge Manrique (La Alberca de Záncara)



- 44. Ana Cristina Blanco Manzano – CEIP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)
- 45. Antonio López Gómez – CEIP Paula Soler Sanchiz (Quintanar del Rey)
- 46. Isabel Amparo Buil Díaz – IES Lorenzo Hervás y Panduro (Cuenca)
- 47. Francisco Javier Escribano Villanueva – IES La Hontanilla (Tarancón)
- 48. Gemma María Manjavacas Lara – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 49. Jesús Calleja Atienza – CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)
- 50. María Amparo Pinedo Fernández – CEIP Santa Ana (Cuenca)
- 51. Jesús Santiago Pinedo Fernández – CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)
- 52. Elena Blanco Manzano – CEIP Hermanos Valdés (Cuenca)
- 53. Víctor Manuel Fernández Ruiz – IES La Jara (Villanueva de la Jara)
- 54. María del Mar Cardoso Ureste – IES Julián Zarco (Mota del Cuervo)
- 55. Sergio Jiménez López – CRA Fuente Vieja (Mira)
- 56. María Jesús Jiménez Puado – CEIP Isaac Albéniz (Cuenca)
- 57. María Concepción Estival Ortega – CRA Los Girasoles (Honrubia)
- 58. María Carmen Rodríguez Caro – CEIP Santa Rita (Mota del Cuervo)
- 59. María Dolores Vindel Leal – CEIP Fuente del Oro (Cuenca)
- 60. María Ángeles Aznárez Chacón – CEIP Fuente del Oro (Cuenca)
- 61. María Carmen López Trujillo- CRA Los Girasoles (Honrubia)
- 62. María Isabel Jiménez Ortiz – IES Duque de Alarcón (Valera de Abajo)



El sindicato de la Enseñanza Pública

¿Por qué debes seguir confiando en nosotros?

Porque durante estos cuatro años hemos estado a tu lado ofreciéndote atención personalizada.



619 329 618



anpeclm.com



cuenca@anpeencia.com



969 21 25 80



Porque gracias a ti en 2014 fuimos la fuerza sindical más votada de la provincia de Cuenca y queremos seguir siéndolo.

Porque te hemos ofertado cursos presenciales y charlas informativas: oposiciones, CGT, renovación interinos, funcionarios de prácticas...



Porque nos hemos acercado a tu centro para resolver tus dudas de forma directa y para facilitarte información útil: guías, calendarios, pósters...



Porque hemos sido tu voz en los medios.



Porque hemos defendido tus derechos y reivindicaciones ante la Administración provincial asistiendo a las reuniones de la Junta de Personal, negociación de plantillas, Comisión de Mediación, Comités de Salud Laboral, Consejo Escolar Local ...



Porque a través de nuestro servicio jurídico hemos ganado dos sentencias en nuestra provincia del cobro de verano de los interinos, estando a la espera de resolución de otras presentadas.



Y sobre todo porque...

#Somos docentes

#Somos de la pública

#Somos de ANPE

ANPE GUADALAJARA PRESENTA UNA CANDIDATURA ACTIVA Y DINÁMICA

En la lista electoral de ANPE a la Junta de Personal Docente de Guadalajara están representados todos los ámbitos de la enseñanza pública de nuestra provincia. La diversidad de la misma es una muestra representativa de los valores del panorama educativo actual. En ella hay docentes de los diferentes cuerpos, especialidades y destinos mezclando experiencia y juven-

tud con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y nuestras condiciones laborales.

A lo largo de estos cuatro años, gracias a la labor sindical de ANPE se han logrado numerosas mejoras. Ahora te necesitamos para seguir avanzando y continuar liderando tanto las negociaciones como las reivindicaciones. **VOTA ANPE**





Reducción de ratios



Menos burocracia



Retribución de funciones específicas



Reducción para mayores de 55 años y jubilación anticipada e incentivada



Apoyo a la escuela rural y nuevo acuerdo de itinerancias



Atención a la diversidad



Sustituciones inmediatas de las bajas



Reducción de horas lectivas (18 en Secundaria y 23 en Infantil-Primaria)

CANDIDATURA ANPE-FSES

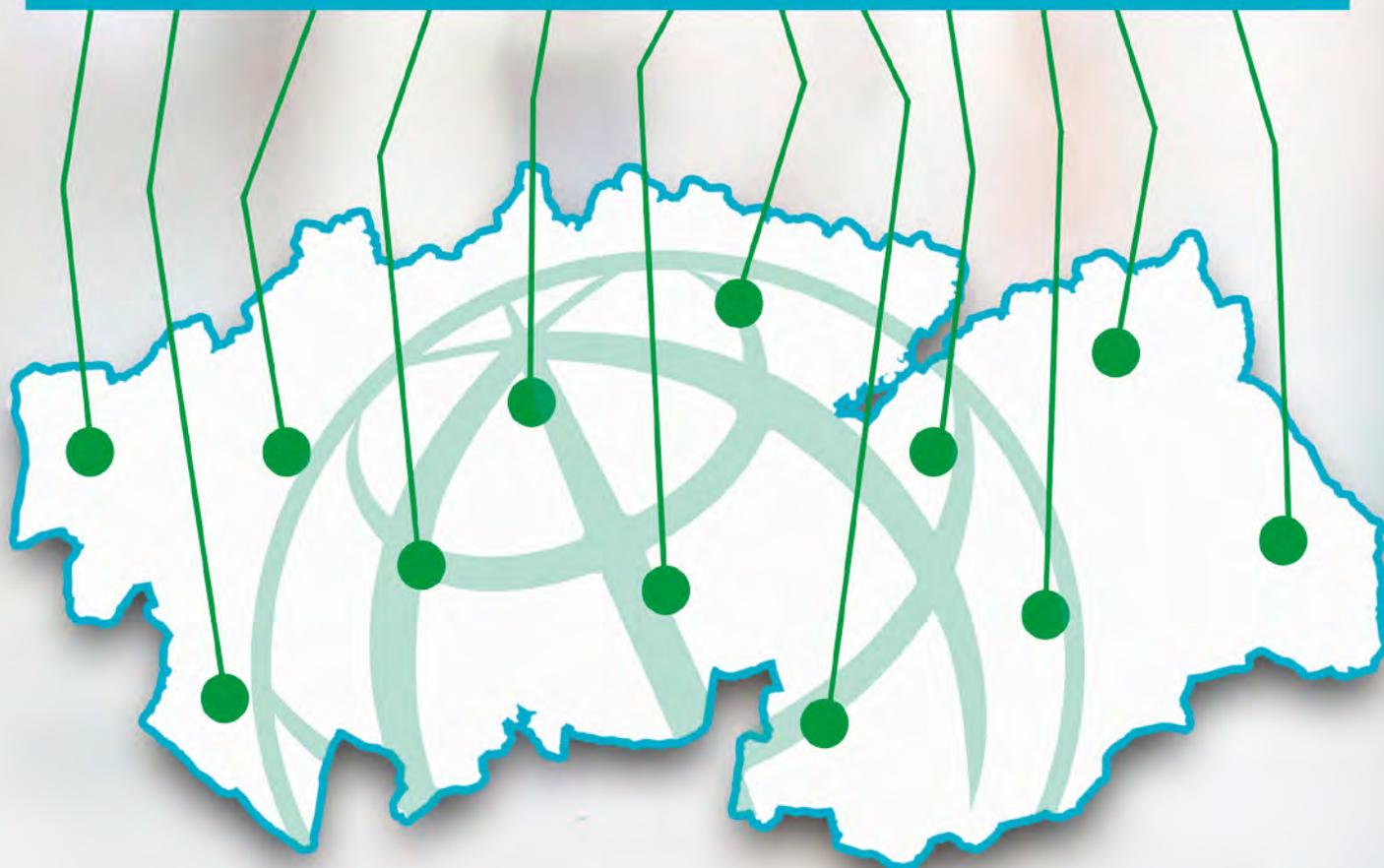
ANPE 100 al 

1. JULIO CÉSAR CASARRUBIOS SÁNCHEZ
2. MARÍA DEL PRADO MUÑOZ RAMÍREZ
3. JERÓNIMO MACHUCA MARTÍN
4. MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CARO VELASCO
5. DANIEL MARUGÁN PÉREZ
6. FÁTIMA DOLORES LEÓN DÍAZ
7. CECILIO ISRAEL HERNÁNDEZ VALENTÍN
8. ELENA MARÍA BUITRAGO NÁPOLES
9. JUAN JOSÉ RUANO SERRANO
10. MARÍA ABIGAIL MUÑOZ ALONSO
11. FERNANDO DEL VISO CHACÓN
12. NURIA TOLEDANO GARCÍA
13. ÓSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
14. ANA MARÍA MURGA SÁNCHEZ-ÉLEZ
15. JOSÉ FERNANDO TALAVERA GONZÁLEZ
16. MARÍA GEMA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
17. DAVID ANAYA SERRANO
18. MARÍA SALINERO NÚÑEZ
19. PEDRO GARCÍA CUADRADO
20. JULIA TIMÓN TOLEDANO
21. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA-PATOS DE ANCOS
22. MARÍA DOMINGO RUIZ
23. JULIO CAMPANERO ORTIZ
24. MARÍA REYES RUANO SERRANO
25. ÁLVARO HERMIDA CORREA
26. MARINA CARRERO ROMO
27. JAIME LÓPEZ DE ANCOS;
28. SORAYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
29. JUAN JOSÉ GÓMEZ ANDRÉS
30. MARÍA JOSÉ TREJO MONTERO
31. JESÚS MÉNDEZ DÍAZ-ROPERO
32. PILAR SÁNCHEZ VÁZQUEZ
33. JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ DE LA VEGA
34. MARTA SÁNCHEZ GARCÍA
35. ENRIQUE IGLESIAS LÓPEZ DE SEBASTIÁN
36. MARÍA GARCÍA-MOTOS SÁNCHEZ-MIGUEL
37. DAVID GONZÁLEZ BUENO
38. MARÍA JOSÉ DÍAZ VÁZQUEZ
39. MAXIMILIANO BERNABÉ GUERRERO
40. ANA PILAR CORROCHANO MORENO
41. LUÍS PÉREZ CÁRCEL
42. BEATRIZ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
43. GABRIEL GARCÍA-OCHOA MARTÍN-FORERO
44. JUANA FERNÁNDEZ PÉREZ
45. DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
46. MARÍA SOLEDAD PÉREZ AZAÑA
47. MIGUEL ÁNGEL MADROÑAL GÓMEZ
48. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ BRAZAL
49. IVÁN MOYA RODRÍGUEZ
50. MARÍA DEL CAMINO CASTILLO RODRÍGUEZ
51. RUBÉN PÉREZ YUSTRES
52. MARÍA DEL CARMEN MOLERO ARCE
53. JORGE BÓVEDA LARRAZABAL
54. SONIA RUIZ ANDRADE
55. ANTONIO LÓPEZ ARROGANTE
56. LAURA GAMERO GARCÍA
57. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ TÉLLEZ
58. SUSANA CANTERA GIL
59. RAÚL FERNÁNDEZ-BARBADO SALAS
60. ZARA GÓMEZ DURÁN
61. EMILIO JOSÉ BARCO GARCÍA
62. CAROLINA FERNÁNDEZ CANALEJAS
63. DIEGO FRANCISCO CAPARRÓS GARCÍA
64. MARÍA ISABEL ARMAND BUENDÍA
65. MANUEL JESÚS MARTÍN ZARZA
66. ESMERALDA AGUADO RECUERO
67. JESÚS GIOVANI FERNÁNDEZ ROBLEDO
68. MARÍA LEONOR RUIZ BAUTISTA
69. ANTONIO CASTILLO MACÍAS
70. BEATRIZ OLMEDO LÓPEZ
71. MARÍA DEL CARMEN CARRASCO PÉREZ DE LEÓN
72. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ BERJANO
73. CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
74. ÁLVARO FERNÁNDEZ AGÜERO
75. MARTA LOZANO GUERRA
76. ANTONIO BRACAMONTE GUARDIA
77. YOLANDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
78. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VAQUERO
79. RAQUEL LUBIANO URDIALES
80. JOSÉ MARÍA JARA GARCÍA
81. MARTA DE LA AZUELA BUENDÍA
82. OSCAR ANTONIO REOYOS HERRERO
83. ANA MARÍA URTIAGA LÓPEZ DE LA ISIDRA
84. ROBERTO ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
85. MARÍA ELENA VÁZQUEZ MARTÍN
86. ROSA CAMBÓN RENGEL
87. RUBÉN MARTÍN GALÁN
88. ANA MARÍA DONAS CALDERÓN
89. ESTHER ARIZA MERCHÁN
90. VANESA TEJADO SÁNCHEZ
91. ROSA MARÍA MORA POZA
92. MARÍA CARMEN NIETO ALCOLEA
93. JUAN IGNACIO DE ARCE CRESPO
94. SILVIA ÁLVAREZ PATIÑO
95. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ DE LA PUENTE
96. SONIA GARCÍA GÓMEZ
97. MARÍA DEL CARMEN DEL RÍO LÁZARO
98. MARTA FERNÁNDEZ ROMERO
99. MARCELA CARRILLO RECIO
100. MARÍA DEL CARMEN ALONSO RODRÍGUEZ

ANPE, el Sindicato de la Enseñ

TOLEDO

ELECCIONES SINDICALES 2018



anza Pública · El defensor del Profesor.



LOGROS DE ANPE

Para Todos los Docentes

Salariales

- **Recuperación salarial del 3% del salario bruto** (10% del complemento autonómico) **y un 0,5% adicional en 2019.**
- Recuperación de la **paga extra de 2012.**
- **Subidas salariales anuales** hasta el máximo permitido por el Estado.
- **Cobro del verano para docentes interinos** con vacante. **Retroactividad desde 2012** (Sentencias ganadas por ANPE).
- **No deducción de haberes** por Incapacidad Temporal (Tramitación en Cortes).
- No deducción de haberes por **cuidado de hijos menores** en domicilio con informe médico (Sentencia ganada por ANPE).

Laborales

- Mejoras en **licencias, permisos y excedencias**, destacando:
 - 2 días **"Moscosos"**, **Compatibilidad** para tiempos parciales, Asistencia a **Tutorías** de hijos en horario lectivo, **Licencias por Estudios**,...
- 4 días **"Griposos"**.
- **"Concursillo"** desligado del CGT.
- **Oposiciones:** 3.053 plazas.
- **Nuevo Pacto de interinos:**
 - Cómputo en baremo de los meses de verano perdidos.
 - Posibilidad de optar a la mejor nota obtenida de las últimas 4 convocatorias **desde 2010 (o anterior si no han sido convocadas).**
- Aplicación del **actual acuerdo de itinerancias**, pese a los intentos de modificación de horarios, **y paralización del nefasto borrador de acuerdo de itinerancias** propuesto por la Consejería.
- **Reconocimiento** de los meses de verano desde 2012 para el **baremo de Oposiciones** (Sentencias ganadas por ANPE).

Organización, Funcionamiento y Atención Educativa

- **Reducción de las ratios** máximas.
- Recuperación de parte de los **Apoyos de Infantil.**
- Reducción de **una hora lectiva** para el profesorado de Enseñanzas Medias.
- **Mejora de los criterios de plantilla** para la creación y amortización de plazas.
- **Aumento en plantillas de PTs y ALs.**
- **Paralización de adjudicaciones "a la carta"** generadas con algunas plazas derivadas de procesos selectivos (Sentencias ganadas por ANPE)
- **Reducción significativa del número de estándares de aprendizaje** en los nuevos Decretos de Currículo (En tramitación).
- Mayor peso del Claustro en la selección del Director y **único órgano decisorio para su renovación.**

Dignificación de la Labor Docente

- Protección jurídica y apoyo psicológico, a través del servicio gratuito del **Defensor de Profesor de ANPE**, a docentes que han sufrido situaciones de violencia escolar.
- **Concienciación social sobre la importancia de la labor docente**, el respeto a la autonomía pedagógica y la consideración de autoridad pública, a través de campañas de comunicación:
 - **Decálogo del buen uso de WhatsApp.**
 - **Apoyos de Educación Infantil.**
 - **Stop Agresiones.**
 - **Deberes: Respeto a la autonomía pedagógica de los docentes.**
 - **¡Edificio para Conservatorio Superior de Música de CLM, YA!**
 - **Matricula a tus hijos en centros públicos.**
 - **Menos Burocracia, más Docencia.**
 - **Docentes en la Escuela Rural.**



Consulta los logros y reivindicaciones de **ANPE** para cada centro en anpeclm.com o a través de este código QR.

Reivindicaciones de ANPE

ELECCIONES SINDICALES 2018

Salariales

- Recuperación del **poder adquisitivo perdido y paga extra al 100%** de todos los complementos.
- **Recuperación Acuerdo ANPE-MEC 94:** Cobro del verano para interinos con al menos 5 meses y medio trabajados durante un curso escolar.
- **Complementos económicos** por desempeño de funciones específicas.
- Recuperación del **complemento de maestros en IES.**
- Retribución por tutorías de funcionarios en prácticas y de alumnos de grado y máster.
- Recuperación del **Plan de Acción Social, la Gratificación por Viajes Educativos y de las Ayudas por Formación Individual del Profesorado.**
- **Matrícula gratuita**, para docentes e hijos, en las universidades y en los centros de Régimen Especial (EOI, Conservatorio,...).
- **Jubilación anticipada e incentivada y medicamentos gratuitos** para docentes jubilados.
- **Equiparación salarial** con las CCAA mejor retribuidas.

Laborales

- **Reducción del horario lectivo** del profesorado de Infantil y Primaria a 23 horas lectivas y del resto de enseñanzas a **18 horas lectivas.**
- **Reducción de los ratios** máximas por aula.
- **Reducción horaria retribuida** para los **mayores de 55 años.**
- **Compatibilidad para todo el profesorado**, independientemente del tipo de jornada.
- **Incremento de los días "Moscosos"** en función de los trienios y sexenios.
- **Ampliación de la Maternidad a un mínimo de 20 semanas.**
- **Reconocimiento de las patologías de la voz como enfermedad profesional docente.**
- **Amplias ofertas de empleo público y convocatoria de plazas de Catedráticos.**
- **Nuevo acuerdo de itinerancias** que incorpore mejoras laborales y económicas.
- **Eliminación** de las plazas de **menos de media jornada** y reducción al mínimo y, para casos excepcionales, del resto de tiempos parciales.
- Unificación en la aplicación de los **criterios de baremación del CGT** en todas las provincias y correcta baremación del Difícil Desempeño.
- **Año sabático.**
- **Equiparación con las mejores condiciones laborales** que disfrutaban otras CCAA.

Organización, Funcionamiento y Atención Educativa

- **Aumento de la inversión** en Educación Pública.
- **Mayor inversión** para los centros de zonas rurales.
- **Incremento de las plantillas de profesorado de los centros** para apoyos, desdobles y refuerzos y para **atender a la diversidad** de nuestro alumnado.
- Recuperación en las plantillas de los centros de los **apoyos de infantil** suprimidos.
- Reducción de ratios en función del número de **ACNEAES** y que cada **ACNEE compute como 3 puestos escolares.**
- **Eliminación de los desplazamientos de profesorado** existentes.
- **Reducción de la burocracia.**
- **Incremento de la dotación económica** para el funcionamiento de los centros.
- Dotación e incremento del **personal administrativo y de servicios en todos los centros.**
- Dotación, actualización y mantenimiento de **recursos y medios informáticos.**
- **Sustitución inmediata** del profesorado.
- **Instaurar la figura del Profesor Volante** para atender ausencias imprevistas y urgentes.

Conciliación de la Vida Familiar y Laboral

- **Permutas** con carácter provisional de un curso académico.
- Diferenciación de los **procesos de petición de destinos** para los funcionarios en prácticas e interinos.
- **Mejora y adelanto de los procesos de adjudicación** de destinos y publicación de todas las vacantes disponibles para funcionarios de carrera e interinos.
- **Posibilidad de petición informatizada de sustituciones**, una vez publicadas las plazas.

Dignificación de la Labor Docente

- **Acuerdo por la Enseñanza Pública de CLM.**
- Inclusión en la **Ley de Autoridad** de la obligatoriedad de la JCCM de personarse como acusación particular ante casos de agresiones a docentes.
- **Claustro como líder educativo** de todas las decisiones del centro.



SENTENCIA GANADA POR ANPE SOBRE CUIDADOS DE HIJOS/AS

ANPE HA CONSEGUIDO UNA SENTENCIA FAVORABLE, TOTALMENTE NOVEDOSA EN CASTILLA-LA MANCHA SOBRE PERMISOS A DOCENTES POR CUIDADOS ESPECIALES DE HIJOS NO HOSPITALIZADOS

El Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Albacete ha estimado el recurso interpuesto por el sindicato independiente de docentes **ANPE** contra la Consejería de Educación y Ciencia, en defensa de una afiliada, tras el reclamaciones y recursos interpuestos por la recurrente contra las resoluciones del Director Provincial de Educación y del Consejero de Educación que denegaban el permiso retribuido por quedarse atendiendo a su hija menor que requería cuidados especiales.

Sin embargo, tras el examen de la prueba practicada, según consta en la sentencia que se ha emitido favorable a **ANPE**, ha quedado debidamente acreditado que la docente recurrente se ausentó de su puesto de trabajo durante dos días por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, y en concreto, por el cuidado de su hija menor de edad, que se encontraba aquejada de un cuadro de gastroenteritis, precisando cuidados especiales durante un plazo de 48 a 72 horas.

De esta forma, esta sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Albacete, establece que además de los permisos establecidos en las normas administrativas **deben tenerse en cuenta los deberes que establece el Código Civil inherentes a la patria potestad**, por lo que el fallo considera que la maestra denunciante, que se quedó en su casa **cuidando a su hija menor de un año por haberle prescrito el pediatra «cuidados especiales»**, debe tener derecho a esos días como permiso retribuido.

La sentencia también deja claro que la recurrente aportó en su centro de trabajo el informe del pediatra donde se hacía constar que la niña precisaba de esos cuidados especiales entre 48 y 72 horas, **un permiso que por otro lado no puede pedirse con antelación, ya que se trata de una enfermedad que sobrevino de forma súbita a la menor.**



ANPE aplaude este y otros razonamientos, pues el fallo recoge además que los cuidados especiales a hijos e hijas menores de tan corta edad deben ser prestados por la madre o por el padre, puesto que son los progenitores los que mejor conocen a sus hijos, y los que saben cuando empeoran, y además son los que están mejor preparados para llevar al menor a su ingreso hospitalario.

ANPE se muestra satisfecho por el fallo de esta sentencia que es muy novedosa, ya que hasta la fecha se había producido una interpretación rigurosa de lo establecido en las normas administrativas, sin haberse tenido en cuenta otras obligaciones que deben ser consideradas de derecho público, como ocurre en este caso, ya que las madres o padres tienen el deber de cuidar a sus hijos menores.

ANPE espera no tener que volver a llevar a los Tribunales casos como este y por eso trasladará el contenido de esta sentencia a la Consejería de Educación y a las cinco Directores Provinciales, para que no se vuelvan a producir casos de denegación de permisos y deducciones de haberes a funcionarios o funcionarias por la prestación de cuidados de hijos menores con necesidades de cuidados especiales aunque no se encuentren hospitalizados, y que la Administración favorezca una verdadera conciliación de la vida familiar y laboral.



TE INTERESA SABER ...

Si eres maestro o profesor Interino

ANPE CONSIGUE NUMEROSAS SENTENCIAS FAVORABLES EN CASTILLA-LA MANCHA SOBRE EL COBRO DEL VERANO PARA LOS FUNCIONARIOS INTERINOS CON VACANTE

ANPE CELEBRA EL FALLO FAVORABLE, Y ESTÁ A LA ESPERA EL INMINENTE PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL EUROPEO SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL ACUERDO ANPE-MEC 1994 PARA EL COBRO DEL VERANO CON 5 MESES Y MEDIO TRABAJADOS DURANTE UN CURSO

Estas sentencias, de las provincias de Albacete y Cuenca, junto a la sentencia del Tribunal Supremo, suponen un precedente para los funcionarios interinos que no han visto reconocido el pago de sus veranos y que **puedan reclamarlo con más probabilidades de éxito**, pues van más allá del **reconocimiento del pago**, ya que también se reconocen los **derechos administrativos a efectos de antigüedad y como puntuación para el baremo de las Oposiciones**.

Dichas sentencias, que han sido dictadas y comunicadas recientemente, suponen un éxito en la consecución de una reivindicación histórica de ANPE, a igual trabajo igual salario.

La asesoría jurídica de ANPE ya ha presentado **400 demandas en Castilla-La Mancha y más de un millar de recursos**, y asegura que tras estas sentencias serán miles las demandas de funcionarios interinos y funcionarios de carrera (2015, 2016, 2018) que llegarán a los tribunales.

Las sentencias ganadas afectan a las vacantes, mientras que los fallos desfavorables al reconocimiento del verano con más de cinco meses y medio

han sido recurridos por ANPE ante el TSJ. Si bien, **a finales de este mes de noviembre se espera el pronunciamiento del Tribunal Europeo sobre la validez del Acuerdo ANPE-MEC 1994**.

ANPE, como único firmante del Acuerdo para el pago del verano a docentes interinos con vacante o con más de cinco meses y medio trabajados durante un curso, celebra este éxito de su asesoría jurídica que reconoce el derecho a la continuidad de los funcionarios interinos durante el periodo del verano y anula el trato discriminatorio que ha sufrido este colectivo desde 2012. Para ello, ANPE celebrará **reuniones informativas con los docentes afectados y aquellos interesados en iniciar acciones en todas las provincias**.

Si todavía no has realizado ninguna acción judicial a través de nuestra Asesoría Jurídica, ponte en contacto con ANPE para recurrir el cese y solicitar la prórroga de los contratos de los cursos escolares en los que fuiste despedido, con la máxima retroactividad posible.



DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA



DEFENSOR DEL PROFESOR

620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



ELECCIONES SINDICALES 2018



aulaanpe

plataforma de formación para docentes

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL
DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com





DOCM 07/09/2018

Resolución de 03/09/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula el proceso de pilotaje, con carácter experimental, de un calendario de aplicación para la evaluación final ordinaria y extraordinaria del alumnado de ESO y del 1º curso de Bachillerato en centros docentes que impartan estas enseñanzas en la comunidad autónoma de CLM, para el curso 2018-2019.

INSTRUCCIONES 05/10/2018

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, relativas a la elección y renovación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en CLM, para la convocatoria de 2018.

DOCM 10/10/2018

Resolución de 08/10/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se aprueban las bolsas extraordinarias definitivas de aspirantes a interinidades de distintas especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de PTFP, al Cuerpo de Profesores de EOI, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocadas por Resolución de 10/05/2018 (DOCM número 94 de 15/05/2018)

DOCM 15/10/2018

Resolución de 01/10/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados y plazas adjudicadas en comisión de servicio, correspondientes al programa de formación específico en virtud de convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Consejería de ECD, conforme a las Instrucciones de 03/04/2018, sobre comisiones de servicio para el curso 2018/2019.

DOCM 26/10/2018

Resolución de 19/10/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

DOCM 30/10/2018

Resolución de 22/10/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2018/2019.

DOCM 31/10/2018

Resolución de 23/10/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, PTFP, Catedráticos de EOI, Profesores de EOI, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, pertenecientes al ámbito de gestión de la Junta de Comunidades de CLM.

DOCM 31/10/2018

Resolución de 23/10/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal y procesos previos del Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de CLM.



Humor Gráfico

QUE NO GANE ANPE OTRA VEZ...





VOTA POR EL PROFESORADO
VOTA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA
VOTA ANPE

Vota
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

ELECCIONES SINDICALES, 4 DE DICIEMBRE DE 2018

ANPE, el sindicato de docentes de la Enseñanza Pública

#SoyDocente
#Soyde la Enseñanza Pública
#SoydeANPE